

Ordenación del Monte “El Pinar” de los Propios de Bezas”

Decenio 1934-1944

Hablar de tala de pinos es hablar del valor intrínseco que disfrutaba la Sierra de Albarracín y Bezas en concreto desde tiempos inmemoriales; junto con la ganadería, - el pastoreo de ovejas y cabras- y las tierras de labor, eran los tres ejes de subsistencia del incipiente pueblo.

Podemos remontarnos a 1843 en los momentos de solicitud de Término por el lugar de Bezas en el que las disputas por el aprovechamiento del pinar eran más que frecuentes:

“Recurso presentado por el ayuntamiento Constitucional del Lugar de Bezas para que el Ayuntamiento de Albarracín no corte los pinos en cierto monte que existe en la dehesa de Sacejo que como se demostró en el recurso, fue siempre una propiedad de Bezas”.

Entre todos, el Patio del rey don Jaime ha sido el que más conflictos ha generado sin duda por su situación limítrofe con las tierras de Teruel hasta su definitivo amojonamiento recogido en la sentencia dada el 13 de octubre de 1308 en el Cerro de la Umbría El Puerco.

A partir del momento en que tenemos referencias manuscritas podemos delimitar los diferentes procesos de ordenación de los montes:

“El monte denominado -El Pinar- objeto de revisión... De los documentos existentes en el archivo municipal de Bezas, resulta que dicho monte formaba parte de las Sierras Universales y pertenecía a la Ciudad y Comunidad de Albarracín siendo Bezas una aldea de Albarracín sin jurisdicción propia, hasta que el año de 1843 se le señaló término municipal propio según consta en el acta que se levantó.

En esta acta se consignan los derechos de los vecinos de Bezas en cuanto se refiere a aprovechamientos y se describió la mojonera sin protestas de ninguna clase de los asistentes...Desde la fecha del acta citada, pertenece el referido monte a los propios del pueblo de Bezas, aprovechando los vecinos el monte y sus útiles...”

Se procedía a delimitar los aprovechamientos madereros de tronco, copas, resina y pastos así como delimitar las servidumbres de paso;

“...proyecto de ordenación por R.O. de 8 de Febrero de 1904, fue adjudicada la concesión de dicho proyecto a D. Francisco Martínez, consignándose los precios siguientes: 4,40 ptas. Para valor del metro cúbico de madera en pie, en rollo y con

corteza; 1,50 ptas. Para el metro cúbico de leña de tronco; 6 ptas. Para la anualidad de cien pinos en resinación y 952 como anualidad del aprovechamiento de pastos... D. Francisco Martínez cedió sus derechos a la Sociedad "UNIÓN RESINERA ESPAÑOLA"

"El proyecto se aprobó por R.O. de 20 de Marzo de 1911 y el pliego de condiciones para la subasta por R.O. de 4 de Agosto de 1911. El proyecto se valoró a los efectos de la subasta en 31.046,50 pesetas".

"La leña de copas para uso vecinal se tasó a 0,75 pesetas el metro cúbico".

Al principio de la ejecución de la ordenación en 1914, el monte estuvo a cargo del Ingeniero D. Francisco Bernad.

El resumen anual reflejaba la suma de los dos cuarteles, las partidas eran las siguientes; año 1926

Número de pinos maderables	313
Número de pinos inmaderables	157
Metros cúbicos de maderos	91,267
Metros cúbicos de leña-tronco	37,524
Metros cúbicos de leña-copas	27,902
Metros cúbicos totales	156,693
Importe de los maderos	1.570,70 pesetas
Importe de las leñas-tronco	220,26 pesetas
Importe de las leñas-copas	20,91 pesetas
Total	1,811,87 Pesetas

En 1932, los pinos maderables fueron 2.291 y los inmaderables 68 representaron 11.053,22 pesetas

El valor del m³ dependía mucho de si la corta era localizada –tabla rasa-, toda la parte de un monte o cortas no localizadas, de pinos resinados, secos, derribados por los vientos y nieves generalmente esparcidos por el monte, en este último caso los costes de corta, pela y transporte son mucho mayores.

Su aprovechamiento casi único era para los envases de naranjas y cebollas en Valencia.

En 1934 y para una venta sobre vagón Teruel en rollo y con corteza al precio de 68 pesetas la tonelada y suponiéndole a un pino Pinaster resinado una densidad de 650 kg, el m³ resulta a 44,20 pesetas.

El gasto por m³ teniendo en cuenta la pérdida por “corteza y labra” es del 30% sería el siguiente:

Conceptos	Cortas localizadas Ptas.	Cortas no localizadas Ptas.
Apeo, pela y tronzado	1,75	2,35
Transporte desde el monte a Teruel y carga de vagones	19,50	23,50
Administración y otros gastos	1,00	1,00
Interés y beneficio industrial (16,44%)	3,65	4,41
Total	25,90	31,26

Mejoras a ejecutarse en el monte:

Dasonómicas:

- Limpieza de calles de cuarteles, tramo y tranzón como línea de división y cortafuegos
- Entresaca y aclareo de tranzones para conseguir un aumento de crecimiento y mejora del arbolado.

Económicas:

- Construcción de vías de saca y conservación de las existentes a base de afirmado. “Construcción de un camino que con una longitud de cinco kilómetros, aproximadamente, vaya desde el Alto de la Laguna a salir a la carretera de Teruel, cerca del puente que existe a la entrada del Campillo”
- Sostenimiento y reparación de los caminos existentes.
- Conservación de los edificios existentes, casetos de resineros y Casa forestal de Dornaque de la que se es copartícipe
- Para retiro obrero y seguro
- Dirección y administración
- Imprevistos